

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 2.677

COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE

ANUNCIO relativo a modificación de plantilla.

Habiéndose expuesto al público durante el plazo de quince días el acuerdo plenario de fecha 11 de julio de 2018, relativo a la aprobación inicial de una modificación de plantilla de la Comarca de Campo de Belchite, junto con el expediente de su razón, sin que se haya presentado ninguna reclamación contra el mismo, quedan definitivamente aprobadas tales modificaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica en anexo la modificación introducida, que entrará en vigor el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Belchite, a 25 de marzo de 2019. — El presidente, Baltasar Yus Gracia.

ANEXO

Modificación de la plantilla de la Comarca de Campo de Belchite

La modificación introducida en la plantilla de personal comarcal que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas:

1. *Denominación:* Trabajador Social.

Adscripción: Estructura Básica Centro de Servicio Social.

Grupo: A2.

Titulación académica requerida: Trabajo Social.

Provisión: Carácter temporal.

Jornada: Completa.

2. *Denominación:* Trabajador Social.

Adscripción: Estructura Básica Centro de Servicio Social.

Grupo: A2.

Titulación académica requerida: Trabajo Social.

Provisión: Carácter temporal.

Jornada: Media.